



## **CONVOCATORIA PARA LA DIRECCION DE LA CASA UNIVERSITARIA FRANCO-MEXICANA**

En el marco del Arreglo Administrativo que define y rige las misiones, la organización y el funcionamiento de la Casa Universitaria Franco-Mexicana (MUFRA MEX por sus siglas en francés), la Universidad Federal de Toulouse Midi-Pyrénées (UFTMiP) y el Ministerio de Enseñanza Superior, Investigación e Innovación (MESRI) lanzan una convocatoria para el puesto de Director-a de la MUFRA MEX.

### **Descripción de la MUFRA MEX**

La MUFRA MEX es una institución bilateral de cooperación creada en 2004, que cuenta con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos mexicanos (SEP) y del Ministerio de Enseñanza Superior, Investigación e Innovación de la República francesa (MESRI, por sus siglas en francés). La MUFRA MEX está ubicada en las instalaciones de la Universidad Federal de Toulouse Midi-Pyrénées (UFTMiP).

La MUFRA MEX tiene como misión fomentar la cooperación entre las instituciones de educación superior o de investigación, mexicanas y francesas, así como facilitar su internacionalización. Lleva a cabo acciones en materia de investigación y de formación. En el marco de la interacción de las redes científicas y diplomáticas, tiene un papel de coordinador; organiza eventos científicos (conferencias, jornadas de estudio, talleres temáticos, etc.); crea y da seguimiento a las redes de estudiantes de doctorado e investigadores; y apoya la organización de visitas de delegaciones. Por su trabajo de mapeo y de análisis de las necesidades y de los intercambios en materia de cooperación, la MUFRA MEX promueve la vinculación de los ecosistemas de investigación y de innovación de México y Francia.

Además del/de la director-a, el equipo de la MUFRA MEX consta de un-a Secretario-a Ejecutivo-a, un-a Asistente de Dirección, encargado-a de los asuntos administrativos y financieros, un-a Responsable de Proyectos y Comunicación y un-a Responsable de Proyectos.

El Consejo de Orientación y Evaluación (COE) de la MUFRA MEX es presidido por el rector de la UFTMiP y se compone de 12 miembros (seis representantes de instituciones mexicanas y seis representantes de instituciones francesas). El COE se reúne en sesión ordinaria por lo menos una vez al año, está a cargo de la aprobación del reporte del plan de acción y del presupuesto del año anterior, así como del examen y de la aprobación del plan de acción y del presupuesto provisional para el año siguiente. Valida las acciones que deben ser implementadas propuestas por el/la director-a y define los ejes prioritarios.

### **Descripción del cargo de Director**

Las principales responsabilidades del/de la director-a de la MUFRA MEX son las siguientes:

1. Proponer al COE las orientaciones estratégicas de la MUFRA MEX, conforme a los objetivos que aparecen en el Arreglo Administrativo y a las prioridades fijadas por el COE;
2. Impulsar y asegurar la correcta implementación de las actividades de la MUFRA MEX;
3. Representar a la MUFRA MEX ante las instituciones y los socios franceses, mexicanos o internacionales;

4. Establecer y mantener vínculos entre la MUFRAMEX y una red de socios franceses, mexicanos o internacionales;
5. Promover las actividades de la MUFRAMEX;
6. Coordinar los equipos y los recursos financieros de la MUFRAMEX, en colaboración con los servicios de la UFTMiP.

El/la directora-a desarrolla su actividad en estrecha colaboración con los ministerios de los que depende la MUFRAMEX y con el rector de la UFTMiP y les informa de las acciones implementadas. También mantiene un contacto regular con los otros miembros del COE.

### **Condiciones particulares**

El puesto implica viajes (en México y en Francia).

El/la director-a será asignado a la UFTMiP al 100% de su carga laboral. Esta última reembolsará su sueldo a la institución de la que dependa. El/la director-a recibe un bono de gestión anual.

Las oficinas de la MUFRAMEX se encuentran en el edificio de la UFTMiP (41 allées Jules Guesde, 31000 Toulouse, Francia). Una presencia física en Toulouse es indispensable (excepto durante los viajes de trabajo) por al menos 80% del tiempo de trabajo.

### **Perfil**

El/la candidata-a debe contar con el estatus de profesor-investigador o investigador titular en un establecimiento universitario francés y haber tenido responsabilidades en una institución de educación superior o en un organismo de investigación (rector-a, vice-rector-a, director-a de un departamento, etc.).

El/la director-a debe poseer una sólida experiencia en el campo de la cooperación universitaria y/o científica con América Latina, en particular con México, así como conocer perfectamente el funcionamiento y organización de los sistemas mexicano y francés de educación superior e investigación.

El puesto implica una gran disponibilidad, iniciativa y un excelente dominio de idiomas (excelente nivel de español y francés indispensables).

La capacidad de adaptación a una gran variedad de interlocutores y contextos será una ventaja para el ejercicio de estas funciones.

#### ***Savoir-faire:***

- Dirigir un equipo
- Comunicar
- Implementar proyectos e informar de los avances
- Mantener una red de interlocutores
- Negociar

#### ***Saber estar:***

- Espíritu de equipo
- Buen dominio de las relaciones interpersonales
- Sentido de la diplomacia
- Capacidad para desarrollar una visión estratégica
- Capacidad de persuasión
- Rigor y fiabilidad

#### ***Conocimiento:***

- Organización y funcionamiento de la educación superior y de la investigación pública en México y Francia

- Políticas de educación superior, investigación e innovación en México y Francia
- Principales actores de la cooperación internacional, así como de los procedimientos para la implementación de programas y acciones de cooperación
- Idiomas francés y español, escritos, leídos y hablados
- Principios de gestión presupuestaria y de recursos humanos
- Técnicas de comunicación escrita y oral
- Técnicas de dirección
- Técnicas de negociación
- Metodología de gestión de proyectos

El/ la director-a será nombrado/a por un periodo de dos (2) años renovable en dos ocasiones.

### **Nivel de educación superior mínimo requerido**

Doctorado

### **Expediente de candidatura**

El expediente deberá incluir: una carta de motivación de dos páginas como máximo, dirigida al Presidente de la Universidad Federal de Toulouse Midi-Pyrénées, el CV del candidato y un proyecto de trabajo para la MUFAMEX de cuatro páginas, como máximo. El expediente deberá ser enviado por correo electrónico a más tardar el 15 de septiembre de 2022 a las 12h00 horas (hora de París) a:

- [philippe.raimbault@univ-toulouse.fr](mailto:philippe.raimbault@univ-toulouse.fr)
- [Presidence.uftmip@univ-toulouse.fr](mailto:Presidence.uftmip@univ-toulouse.fr)

### **Calendario previsto del proceso de reclutamiento**

- Apertura de la convocatoria: del 23/05/2022 hasta 15/09/2022
- Entrevistas: entre el 15/10/2022 y el 30/10/2022
- Inicio de actividades: 01/01/2023